

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

18734 VERETERRA Y CANGAS, S.A.

Los Administradores de la Sociedad, de conformidad con las disposiciones estatutarias y legales vigentes, acordaron, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar el próximo día 29 de Junio de 2011, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Porceyo (Gijón) en primera convocatoria y en segunda, para el día siguiente, 30 de junio, en el mismo lugar y hora, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio económico de 2010, y su comparación con el ejercicio de 2009.

Segundo.- Examen y aprobación en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2010.

Tercero.- Aprobación de la Gestión de los Administradores durante el ejercicio de 2010.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adaptados y para formalizar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales, en los Administradores.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación si procede, del Acta de la Junta o en su defecto, nombramiento de interventores a los efectos de redacción y aprobación de la misma.

Examen de la documentación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos correspondientes de la ley de Sociedades de Capital, se hace constar que en el domicilio Social, sito en Porceyo (Gijón), se encuentran a disposición de los Señores Accionistas, para su examen, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, incluso el Informe de Gestión y el elaborado por los Auditores, de todos cuyos documentos podrán los accionistas solicitar su envío gratuito.

Derecho de asistencia y representación

Podrán asistir a la Junta que se convoca, personalmente o por delegación conferida legalmente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, los Accionistas titulares de al menos 5 acciones, que lo acrediten de cualquiera de las siguientes formas:

a) Mediante depósito de sus acciones en cualquier Banco Español dentro del Territorio Nacional, los cuales entregarán las correspondientes tarjetas de asistencia.

b) Los que teniendo acciones en su poder, soliciten directamente a la Sociedad la tarjeta de asistencia, dirigiéndose a tal efecto al domicilio social, previo depósito de las acciones hasta las 24 horas del día 23 de junio de 2010.

Gijón, 16 de mayo de 2011.- Un Administrador solidario, José Cardin Zaldívar.

ID: A110042149-1